

CVOE-02-20200728004326

Señores:

INTERSHIPPING LTDA

Predio: (Barcelona) "La Maria"

Vereda: Santa Teresa según F.M.I. Santa Cecilia según Norma de Uso de Suelo

Medina según F.M.I. Paratebueno según Uso de Suelo – Cundinamarca

Asunto: Publicación Citación Alcance de Oferta de Compra del Predio CVY-02-087.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal

HACE SABER

Que el día veintisiete (27) de julio de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE - COVIORIENTE S.A.S**, expidió la citación del Alcance a la oferta de compra mediante oficio N° CVOE-02-20200724004213, dirigido a **INTERSHIPPING LTDA**, para la notificación personal del alcance de Oferta de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-02-20200724004210, de fecha 27 de julio de 2020, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 02, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-02-20200728004326

CITACION ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-087

CVOE-02-20200724004213

Señores:
INTERSHIPPING LTDA
Predio: (Barcelona) "La María"
Vereda: Santa Teresa según F.M.I. Santa Cecilia según Norma de Uso de Suelo
Medina según F.M.I. Paratebueno según Uso de Suelo – Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asumo: Oficio por el cual se da alcance a la Oferta Formal de Compra con consecutivo CVOE-02-20191020000593, por el cual se dispuso la adquisición y se formuló oferta de compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado (Barcelona) "La María", Vereda Santa Teresa según F.M.I. Santa Cecilia según Norma de Uso de Suelo, Municipio de Medina según F.M.I. Paratebueno según Uso de Suelo, Departamento de Cundinamarca, identificado con Cédula Catastral 00-03-053-0014-000 según F.M.I. 00-03-00-00-0002-0037-0-00-00-0000 según Certificado Catastral I.G.A.C. y matrícula inmobiliaria número 100-0454, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta (Cundinamarca). CVY-02-087.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que la sociedad se encuentra liquidada y se desconoce la dirección para realizar la notificación personal se dará aplicación a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

.... Inciso segundo Artículo 68. Notificación Personal Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso.

Una vez surtido el término establecido en el artículo señalado sin que se pueda realizar la notificación, se procederá con la aplicación de lo normado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

... Inciso segundo Artículo 69 por aviso Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso.



CVOE-02-20200728004326

CITACION ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-087

CVOE-02-20200724004213

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal

No obstante lo anterior y en aras de ser garantistas al principio de publicidad del Acto administrativo que se pretende notificar la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., se encuentra ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en Paratebueno en la calle 2 No 12-15 Barrio Alvaro Parra, también puede contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogada Nastassja Anny Arcon al número celular 3186795165, o al correo electrónico anny.arcon@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-02-20200724004210 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ALCANCE AL OFICIO FORMAL DE COMPRA CVOE-02-20191029005503."

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder, no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Cordialmente,

Firmado por: OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ CAONA,
Gerente General
Fecha: 2020-03-27 05:44:03

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Subsidiaria S.A.S. del Grupo Predial,
Sector: MANTENIMIENTO SUPERIOR
Avellaneda S.A.S. División Predial,
Villavicencio S.A.S. División División Convivial (DCC)

ANEXO: FORMARIO APROBACION SERVICIO ELECTRONICO
C.C. Anillo



CVOE-02-20200728004326

Teniendo en cuenta que la sociedad INTERSHIPPING LTDA se encuentra liquidada y se desconoce la dirección de notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la citación se publicará por el término de cinco (5) días en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará en la cartelera de las Oficinas de la Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente COVIORIENTE S.A.S., ubicada en Vereda Vanguardia, Lote 3A La Rosita.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 30/07/2020 A LAS 7:00 A.M.

DESIJADO EL 05/08/2020 A LAS 5.30 P.M.

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: N.A.A.R - Abogado Predial.

Aprobó: A.K.C - Directora Predial.

Vo.Bo.: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO.

